



MODELO PAD_2

CÓDIGO DEL CONCURSO: 181124/PAD/011	
RESOLUCIÓN: 18 de Noviembre de 2024	RESOLUCIÓN: 18 de Noviembre de 2024
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Hª del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos	
DEPARTAMENTO: Hª, Teorías y Geografía Políticas	
FACULTAD: Ciencias Políticas y Sociología	

Resolución de fecha 8 de Enero de 2025 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base VI de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
Abreu Colombri, José Antonio
Campos Posada, Ainhoa
Cases Sola, Adriana
Castillo Patton, Andy Eric
Clave Mercier, Valentín Adrien
De Pedro Álvarez, Cristina
Erquiaga Martínez, Cristina
Fernández Barbudo, Carlos
Fernández Gallego, Alba
Fernández Torres, Luis
Guerra Sesma, Daniel
Hormaechea Ocaña, Andrea
Jiménez Herrera, Fernando
Magaldi Fernández, Adrián
Martínez Pazos, Fátima
Martínez-Cava Aguilar, Julio
Mateos Casado, Cristina
Moreno Cantano, Antonio César
Muñoz Sanz-Agero, María
Reguera Mateo, Marcos
Ros Velasco, Josefa
Sánchez Padilla, Andrés
Vaquero Martínez, Sergio
Vázquez Vidal, Miriam Arely



ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión
Sacristán Romero, Francisco	3

- (1) No acreditar estar en posesión del Título de Doctor.
- (2) No presentar certificado oficial del nivel de idioma C1
- (3) No presentar justificante del pago o exención de tasas por derechos de examen.
- (4) No presentar declaración jurada.
- (5) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (6) _____

2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

Fecha:	14 de enero de 2025
Hora:	De 9:00 a 13:30, previa petición de cita en el siguiente correo electrónico: personalcps@ucm.es
Lugar:	Sección de Personal de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD
Firmado por SOBRINO GONZALEZ
GEMMA MARIA - DNI ***4352**
el día 09/01/2025 con un
certificado emitido por AC

Firmado:

Vº Bº EL/LA DECANO/A
**CAMPO
GARCIA
MARIA ESTHER**
- 00396316A

Firmado:

Firmado digitalmente
por CAMPO GARCIA
MARIA ESTHER -
00396316A
Fecha: 2025.01.09
17:01:07 +01'00'

Diligencia por la que se hace
constar que la fecha de
publicación de este documento
ha sido el día:
Firmado por
GARCIA RIOS LIDIA
- DNI ***7795**
el día 09/01/2025
con un
certificado
emitido por AC